



Decreto N° 20/22

Abono de Ayuda Escolar Anual para empleados municipales.

FECHA DE SANCIÓN: 21/03/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/05/2026 19:31:39 -03

VISTO:

El decreto 221/22 Del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de liquidar este beneficio se tomó lo dispuesto por el Decreto N° 221/22 del M.E.H.F. para los empleados en concepto de Asignación por ayuda escolar anual.

Que este Municipio abonará el beneficio con los haberes de marzo del corriente, contra presentación de los comprobantes por parte de los empleados.

Que a los efectos de abonar la asignación por ayuda escolar se debe dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082 DECRETA:

Artículo 1º: Abónese la Ayuda Escolar Anual de acuerdo a los valores estipulados en el Decreto N° 221/22 del M.E.H.F. del Superior Gobierno de Entre Ríos para los empleados públicos, en concepto de Asignación por ayuda escolar anual para los empleados de Planta Permanente, contratados y funcionarios de este Municipio.

Artículo 2º: Determinar que el Área Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios necesarios para su liquidación.-



Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 20/22
FECHA DE SANCIÓN: 21/03/2022
FECHA DE DESCARGA: 04/05/2026 19:31:39 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

a6932fb3c0452bbb13d47818203a49f9545e6cfd60c97c0e381f2e3eac49e3bd



DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL